



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 02/12/14	Hs. 13:33
Numero: 1467	Fojas: 5
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

NOTA N°: 176

LETRA: P.S.P. y B.U.A.R

Ushuaia, 3 de Diciembre de 2014

Señor

Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. Damián DE MARCO

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle incorporar para su tratamiento sobre tablas en la sesión Ordinaria en curso el siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación, referida a la desafectación del uso público de la superficie de veintiséis mil seiscientos veintitrés metros cuadrados (26.623 m<sup>2</sup>) identificado catastralmente como Parcela 1e, Macizo 9<sup>a</sup>, de la Sección L para ser afectado al ordenamiento urbano correspondiente a la regularización de este sector y del asentamiento identificado como barrio Bella Vista.

El mismo se acompaña de sus correspondientes fundamentos, de acuerdo al artículo 94° del Decreto C.D. 09/2009.

Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal P.S.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

## FUNDAMENTOS

Treinta y seis familias (36) familias se encuentran radicadas de manera informal en la margen norte de la calle Mar de Oses, del barrio Bella Vista desde hace más de veinte años, con consecuencias directas para la calidad de vida de estas personas y de la ciudad en general, puesto que la falta de servicios cloacales en el sector afecta el espacio público recreativo lindero, conocido como "Sendero de los hacheros".

Luego de tanto tiempo sin respuestas, una iniciativa oficial llega al Concejo deliberante y es tratada por el Cuerpo de Concejales, con el propósito de transitar hacia el camino de la regularización dominial de las familias del lugar y del saneamiento del espacio que ocupan.

Este proyecto es el que ingresó al Concejo como Asunto 1317/2014 y que fue aprobado por unanimidad en Primera Lectura en la sesión ordinaria en curso. La iniciativa, que consiste en la desafectación del uso público de la superficie de veintiséis mil seiscientos veintitrés metros cuadrados (26.623 m<sup>2</sup>) identificado catastralmente como Parcela 1e, Macizo 9<sup>a</sup>, de la Sección L para ser afectado al ordenamiento urbano correspondiente a la regularización de este sector y del asentamiento identificado como barrio Bella Vista, fue sometida a Audiencia Pública el día 21 de noviembre de 2014 sin que se registrara oposición alguna, por lo que ha vuelto para su tratamiento en Segunda Lectura como Asunto N° 1445/2014.

No obstante ello, y pese a estar involucrados en un proyecto positivo de regularización pensado por el DEM en dos etapas, que ha tenido tratamiento oficial y divulgación pública, los vecinos no han tenido contacto alguno con las áreas técnicas de la Municipalidad y literalmente se enteraron por los medios de comunicación de las novedades aquí descriptas.

Con el propósito de llevar tranquilidad a las familias a través de la información fehaciente, pero también para dar inicio al proceso virtuoso de construcción dialogada entre el estado



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

municipal y los vecinos que ocupan desde hace más de dos décadas un espacio de la ciudad para satisfacer su necesidad de vivienda, es que corresponde solicitar al Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para relevar a los vecinos referidos y se inicien las tareas necesarias por las áreas correspondientes.

Del mismo modo, y atentos a que el Proyecto de Presupuesto Municipal 2015 aún no ha sido aprobado por este Concejo, por lo que se está a tiempo de hacer modificaciones sin mayor complejidad, es que solicitamos a usted evalúe la posibilidad de incluir la Segunda Etapa del proyecto de Urbanización Parcela 1e, Macizo 9A, de la Sección L en el cálculo del próximo ejercicio.

Por ello, es que solicito a mis pares su acompañamiento para la sanción de la presente MINUTA DE COMUNICACIÓN.

Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal P.S.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

### MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores Concejales, me dirijo al señor Intendente Municipal, Dn. Federico Sciurano para solicitarle que, a través de las áreas que correspondan, arbitre los medios necesarios para relevar a los vecinos asentados sobre la margen Norte de la calle Mar de Oses, en el barrio Bella Vista de nuestra ciudad y se inicien los trabajos de diálogo Municipio – vecinos con el propósito de resolver el traslado de viviendas a la Parcela 1e del Macizo 9A de la Sección L y/o la regularización dominial en el predio que actualmente ocupan.

Motiva la presente el hecho de que las treinta y seis (36) familias de la calle Mar de Oses se informaron por los medios de comunicación de la desafectación del uso público de la superficie de veintiséis mil seiscientos veintitrés metros cuadrados (26.623 m<sup>2</sup>) identificado catastralmente como Parcela 1e, Macizo 9<sup>a</sup>, de la Sección L para ser afectado al ordenamiento urbano correspondiente a la regularización de este sector y del asentamiento identificado como barrio Bella Vista, el que fuera ingresado al Concejo Deliberante y tratado en Primera Lectura como Asunto 1317/2014, luego de haber sido sometido a Audiencia Pública el día 21 de noviembre de 2014 sin que se registrara oposición alguna, y que vuelve en segunda lectura para su tratamiento en el recinto como asunto N° 1445.

Los vecinos de la calle Mar de Oses, en su gran mayoría, se encuentran asentados en ese lugar desde hace más de veinte (20) años; en este tiempo, han sido testigos de varios procesos de regularización de barrios en situación similar, incluso los conformados con posterioridad a este. En esta oportunidad han sido incluidos en un plan de regularización pensado por el DEM en dos etapas, el asunto ha tenido tratamiento oficial y divulgación pública, a pesar de que los vecinos directamente involucrados no han tenido contacto alguno con las áreas técnicas de la Municipalidad.



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

Del mismo modo, y atentos a que el Proyecto de Presupuesto Municipal 2015 aún no ha sido aprobado por este Concejo, por lo que se está a tiempo de hacer modificaciones sin mayor complejidad, es que solicitamos a usted evalúe la posibilidad de incluir la Segunda Etapa del proyecto de Urbanización Parcela 1e, Macizo 9A, de la Sección L en el cálculo del próximo ejercicio.

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya su atención, saludo a Ud. con distinguida consideración.

Una firma manuscrita que parece ser una combinación de líneas rectas y curvas, posiblemente un nombre o un símbolo.

Una firma manuscrita que parece ser el nombre 'Silvio Bocchicchio'.

Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal P.S.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia